

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

ACTA DE SESIÓN N°001-2017 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Fecha: viernes, 13 de enero 2017

En la ciudad de Lima, el día 13 de enero de 2017, a las 14:30 horas, se realizó en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión, con la participación de Fernando Villarán De la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Patricia Quiroz Morales, Directora del Departamento de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Hernán Barriga Veliz, Director de la EP de Ingeniería Industrial; Roberto Alves de Araujo, Director de la EP de Administración; Gianella Matamoros, Representante de los alumnos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Caso de la alumna [REDACTED]
2. Aclaración del caso de de la equivalencias en la Escuela de Administración
3. Otro tema que se considere

CASO 1

La alumna [REDACTED] desaprobó por tercera vez el curso de complementos de matemáticas en el ciclo 2016-1. En este sentido, ella hace su reserva de matrícula el día 26 de julio de 2016, en el cual se asegura la reincorporación de la alumna para el semestre del 2017-1. Sin embargo, en el marco de la nueva ley universitaria n° 30220, que en su artículo 102° señala:

“La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo”.

Esta ley entró en vigencia en nuestra institución el día 04 de agosto del 2016. Por tal motivo, su reincorporación se prolongaría para el semestre 2017-2.

ACUERDO:

El consejo de facultad aprobó aceptar la reincorporación de la alumna [REDACTED] ya que, cree que se debe respetar la reserva de matrícula, la cual la realizó el día 26 de julio de 2016. No obstante, se deberá hacer las consultas respectivas al Vicerrectorado para la aprobación final de la reincorporación.



CASO 2

En el año 2013, se realizó un cambio en la malla de la EP de Administración, en el cual se vieron comprometidos 2 cursos y son los siguientes:

- Microeconomía
- Macroeconomía

Existe una problemática con los alumnos que llevaron estos cursos; ya que, actualmente dichos cursos no son reconocidos en la nueva malla.

ACUERDO:

El Director de la EP de Administración, Roberto Alves de Araujo elaborará una tabla de equivalencias para hacer las convalidaciones de los cursos ya mencionados con cursos de la nueva malla. Esta tabla es avalada por el Decano de la Facultad, Fernando Villarán De la Puente.

Finalmente, la tabla de equivalencia será aprobada mediante Resolución Decanal y enviada a Consejo Universitario y a Registro Académicos.

Siendo las 16:30 horas, se levantó la sesión.



Fernando Villarán De la Puente

Decano de la Facultad de
Ingeniería y Gestión

Roberto Alves de Araujo

Secretario de Facultad

